

RESOLUCIÓN N°: 3478/26.-

Ramallo, 23 de julio de 2026.-

VISTO:

La trayectoria y trabajo de la **Sra. Luisa Cavasassi** en la **Comisión Directiva de la Cooperadora de la Unidad Sanitaria de Villa Ramallo**, entidad que presidió durante numerosos años; y

CONSIDERANDO:

Que durante su gestión al frente de la Cooperadora, la Sra. Luisa Cavasassi impulsó y concretó numerosas mejoras en beneficio de la Unidad Sanitaria de Villa Ramallo y de toda la comunidad, entre ellas la incorporación de un sillón odontológico y la gestión conjunta con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires que permitió la llegada de una ambulancia de última generación para la localidad;

Que dicha labor se sumó al reciente reconocimiento institucional efectuado por este Honorable Concejo Deliberante a la Cooperadora de la Unidad Sanitaria de Villa Ramallo por el financiamiento íntegro de las refacciones, la sala de internación transitoria, las luminarias y el nuevo instrumental médico incorporados al efector de salud, obra que fue posible gracias a la gestión sostenida a lo largo de los años por la Sra. Cavasassi y el resto de la Comisión;

Que la propia Sra. Cavasassi definió el trabajo de la Cooperadora con las palabras «hacemos todo a pulmón, no recibimos subsidios», graficando el esfuerzo solidario y desinteresado con el que llevó adelante su gestión a lo largo de tantos años;

Que su tarea al frente de la Comisión implicó años de dedicación, entrega y colaboración constante, trabajando codo a codo con vecinos y con el equipo de salud de la Unidad Sanitaria para garantizar una mejor atención a los vecinos y vecinas de Villa Ramallo; que el compromiso comunitario y el trabajo voluntario y silencioso de vecinos como la Sra. Cavasassi constituyen un pilar fundamental para el sostenimiento y la mejora continúa de los efectores de salud pública de nuestro distrito;

Que resulta justo y oportuno que este Honorable Concejo Deliberante exprese su homenaje, reconocimiento y agradecimiento a la Sra. Luisa Cavasassi al momento de su alejamiento de la Comisión Directiva, dejando constancia de su valiosa trayectoria al servicio de la salud pública de Villa Ramallo;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Ríndase Homenaje y Exprésese el más Profundo Agradecimiento y Reconocimiento Institucional a la **Sra. Luisa Cavasassi** por sus años de gestión, trabajo, entrega y colaboración desinteresada al frente de la **Comisión Directiva de la Cooperadora de la Unidad Sanitaria de Villa Ramallo**.

ARTÍCULO 2º) Hágase entrega, cuando la Presidencia de este Cuerpo lo disponga, a la **Sra. Luisa Cavasassi** de una copia de la presente Resolución, como testimonio del reconocimiento y del afecto de este Honorable Concejo Deliberante y de toda la comunidad de Villa Ramallo.

ARTÍCULO 3º) Remítase copia de la presente Resolución a la Cooperadora de la Unidad Sanitaria de Villa Ramallo, a la Sra. Luisa Cavasassi, a los medios de comunicación local.

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE JULIO DE 2026.

MARCELA ALEJANDRA ISARRA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE